

de las mismas.—Utilización de los distintos carriles y realización de maniobras en autopistas.—Prohibiciones especiales.—Otras disposiciones.

Tema número 14.—Transporte de viajeros y mercancías.—Prohibiciones relativas al transporte de personas en vehículos de mercancías: Excepciones y autorizaciones.—Carga y descarga: Normas y prohibiciones.—Transportes de cargas especiales. Limitaciones de peso y dimensiones de los automóviles.—Autorizaciones especiales.—Señales específicas en los vehículos.

ANEXO NUMERO 2

Tema número 1.—El automóvil: Descripción general de sus partes.—El motor: Distintos tipos y partes principales.—Motores de uno o varios cilindros y disposición de éstos.—Cilindrada, calibra y carrera.—Cámara de compresión y relación de compresión.

Tema número 2.—El motor de cuatro tiempos: Funcionamiento según los ciclos teórico y práctico.—Orden de explosiones.—La distribución: Partes constituyentes y reglaje.—El motor de dos tiempos: Funcionamiento.

Tema número 3.—Engrase del motor: Misiones.—Lubricantes: Condiciones y clases.—Sistemas de engrase.—Bombas de engrase: Clases y funcionamiento.—Presión de engrase.—Válvulas reguladoras.—Instrumento de control.—Ventilación, filtrado y cambio de aceite.—La refrigeración.—Refrigeración por aire: Características.—Refrigeración por agua: Circuito y sus partes.—Regulación de la temperatura: Termostato, instrumentos de control.—Circuito a presión y circuito sellado.

Tema número 4.—La carburación.—Condiciones: Desoxigenación. Carburador elemental: Funcionamiento.—Dispositivos de arranque en frío, de marcha lenta y de aceleración: Reglajes.—Principales modelos de carburadores: Características.—Circuito de alimentación: Bombas, clases y funcionamiento.—Purificación de aire y gasolina.—Alimentación por inyección de gasolina.

Tema número 5.—El motor Diesel.—Funcionamiento y comparación con el de gasolina.—Engrase y refrigeración del motor Diesel.—Filtrado de aire y gas-oil.—Sistemas de combustión: Características de cada uno.

Tema número 6.—La inyección en el motor Diesel: Bombas de inyección e inyectores, funcionamiento.—Bombas en línea y rotativas.—Avance a la inyección.—Reguladores: Su función y clases.

Tema número 7.—Encendido del motor.—Sistema, fundamentos.—Encendido por batería: a) circuito primario: partes principales y su función; b) circuito secundario: partes y su función.—Bujías: Características principales.—Avance al encendido: automatismos.—Reglaje del encendido: bujías, contacto del ruptor y puesta en fase.

Tema número 8.—Circuito de carga de la batería: Su función. Batería: Constitución y funcionamiento.—Generadores: Dinamo y alternador.—Disyuntor-regulador: su misión.

Tema número 9.—Circuito de arranque del motor eléctrico y su funcionamiento.—Tipos de proyectores: Características.—Tipos de lámparas: Casquillos.—Fusibles.—Reglaje del alumbrado de carretera y de cruce.

Tema número 10.—El embrague: Su función y clases. Embrague de disco: Partes y funcionamiento: Reglaje.—Embrague de cono.—Embragues semiautomáticos.—Caja de velocidades y su funcionamiento.—Cambios sincronizados.—Cambios de marchas a «doble embrague».—Cambios automáticos.

Tema número 11.—La transmisión.—Punto motriz: Su organización y elementos principales.—Juntas universales: Tipos y funcionamiento.—Propulsión trasera y tracción delantera: Comparación y características de cada una.—Diferencial: Funcionamiento y partes.—Palieres.

Tema número 12.—La suspensión: Su misión y tipos más usados.—Ballestas, muelles, amortiguadores, barras de torsión y estabilizadores.—Suspensión por ruedas independientes.—Suspensión conjugada.

Tema número 13.—La dirección: Su organización, condiciones y cotas.—Mando de la dirección: Distintos tipos.—Direcciones asistidas.—Ruedas y neumáticos.

Tema número 14.—Los frenos: Su función y condiciones.—Frenos hidráulicos: Funcionamiento y características.—Frenos de aire comprimido: Funcionamiento y características.—Servofrenos.—Frenos en los remolques.—Frenos de disco: Características principales.—Frenos de mano.

ANEXO NUMERO 3

Tema número 1.—Contenido de la formación de conductores: Desarrollo de las aptitudes; adquisición de conocimientos básicos; utilización de los conocimientos; educación de las actitudes.

Tema número 2.—Planificación de la actividad docente: La programación.—Presentación de conocimientos: Sus fases.—La función docente.

Tema número 3.—Las clases orales: Modalidades y empleo. Técnicas intuitivas y métodos activos.—Principios didácticos.

Tema número 4.—El conocimiento del alumno: Su necesidad. Características individuales y ambientales.—Formas de captación del interés del alumno.—La relación profesor-alumno: Factores que la condicionan.

Tema número 5.—Factores que intervienen en el aprendizaje. La utilización de las motivaciones.—La eficacia de la enseñanza: Factores.

Tema número 6.—El valor de la imagen como medio didáctico: Su empleo.—Medios audiovisuales: Diferentes clases y usos.—Otros medios didácticos: Especial referencia a los simuladores de conducción.

Tema número 7.—Rendimiento y aprovechamiento.—Comprobación del rendimiento.—Diferentes tipos de pruebas objetivas. La evaluación de los alumnos de las escuelas de conductores.

Tema número 8.—La clase como grupo: La dinámica de grupo y sus características.—Técnicas de grupo.—Grupo de discusión.

Tema 9.—Las escuelas de conductores y su importancia en la formación de éstos.—Reglamentación de las escuelas particulares de conductores.—Elementos integrantes: Materiales y personales.

Tema número 10.—Régimen de funcionamiento de las escuelas particulares de conductores.—Autorizaciones administrativas relacionadas con estas escuelas.

Tema número 11.—El permiso de conducción: Su naturaleza. Permisos válidos en España.—Permisos expedidos por las Jefaturas Provinciales de Tráfico y automóviles que pueden conducirse con cada uno de ellos.—Requisitos para la obtención de los permisos de conducción.

Tema número 12.—Pruebas de aptitud que han de realizar los aspirantes al permiso de conducción, según sus clases.—Breve referencia a las condiciones físicas y psicofísicas.

Tema número 13.—Validez temporal de los permisos de conducción.—Revisión.—Caducidad.—Suspensión, intervención y revocación.

Tema número 14.—La Dirección General de Tráfico: Estructura y funciones de su organización central y periférica.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10561

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Móstoles y Villaviciosa de Odón, expediente número 10.813.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 22 de abril de 1974, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Empresa de Blas y Cia., S. L.», el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Móstoles y Villaviciosa de Odón, provincia de Madrid, (expediente número 10.813), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Móstoles y Villaviciosa de Odón, de 5,600 kilómetros, se realizará sin paradas fijas intermedias. Expediciones: Cinco de ida y vuelta los días laborables. Tres de ida y vuelta los días festivos.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Dos con capacidad mínima para transportar veinticinco viajeros sentados en cada uno de ellos y clase única.

Tarifas: Clase única a 0,65 pesetas viajero-kilómetro. Exceso de equipajes, encargos y paquetería a 0,0975 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción. Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Independiente.

Madrid, 10 de mayo de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo -4.498 A.

10562

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Ballaná y Burgos, expediente número 10.905.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 22 de abril de 1974, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Autobuses Castilla, S. A.», el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera en-